ANDE Administración Nacional de Electricidad

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6624/2023

"Adquisición de Sistema de Control RTU Gateway de Subestación"

ID Nº 437002

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Modalidad: Contratación Directa ANDE Nº 6624/2023

Descripción: Adquisición de Sistema de Control RTU Gateway de Subestación

ID: 437002

Fecha: 16 de Noviembre del 2023

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, se eleva a la Máxima Autoridad de la Institución, el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia, que abarca el siguiente detalle.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad
1	Sistema de Control RTU Gateway de Subestación	Unidad	1

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a las normativas vigentes, se pasa a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de fecha 9 de Noviembre de 2023 **(ANEXO - 1)**, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

N°	OFERENTE	Ítem	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
1	*Atenas Energía Sociedad Anónima*	*ITEM 1*	*154.000.000*
2	*Substation Projects SA*	*ITEM 1*	*150.000.000*

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: El Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

Observaciones recibidas sobre la oferta de la firma **Atenas Energía Sociedad Anónima.**

a. Verificar si el oferente tiene know-how solicitado en el punto 4 Capacitación – ESPECIFICACION TÉCNICA.

La observación (a) es analizada en el punto 4.2.1 y 4.2.2.

Observaciones recibidas sobre la oferta de la firma **Substation Projects SA.**

El representante de la firma Atenas Energía SA, manifiesta que:

a. "La empresa Substation Projects SA no presenta los siguientes documentos:
   1- Poder suficiente otorgado por Escritura Pública que justifique la representación del firmante.
   2- Declaración Jurada de Aceptación de uso de Ofertas Electrónicas cargada y en estado activo en el SIPE.
b. En el SIPE presentado en la licitación no se puede observar los documentos mencionados".

Al respecto de la observación (a.1), la Unidad Evaluadora verificó los documentos sustanciales presentados y cargados en su oferta electrónica a través del SIPE Nº 1770605, en la misma se observa documentos que corresponden a la Constitución y Estatuto Social, asi como el Acta de

Asamblea General, Documentos mediante el cual se demuestra la acreditación de la existencia legal de la Persona Jurídica y las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Oferente. Por lo que la presentación del Poder de Representante, para este caso, no es necesario.

En atención a la observación (a.2), se indica lo siguiente:

- El Oferente no cargo la referida Declaración en su Oferta Electrónica,
- No listó como documento presentado en el SIPE Nº 1770605, cargado en su Oferta Electrónica, por lo que a través de la Nota CEO Nº02 del 13/11/2023, la Unidad Evaluadora, solicita al Oferente la presentación de la Declaración Jurada de uso de Ofertas Electrónicas, conforme corresponda según las normativas vigentes. Al respecto en fecha 14/11/2023, el Oferente presenta el documento físico de la Declaración Jurada.

A continuación, se expone el análisis respecto a la presentación de la misma:

Si bien el Oferente presentó el documento, el mismo no fue cargado en su Oferta Electrónica, como así también, se verificó que la "***fecha de activación***" en el SIPE fue el 17/11/2023, fecha posterior a la fecha de Apertura de Oferta Electrónica, que fue el 9/11/2023. Por lo que se verifica y concluye que la Declaración Jurada de Uso de Oferta Electrónica no estuvo cargada, ni **Activa** en el SIPE a la fecha de presentación de la Oferta Electrónica. ***Por lo que se procede a la descalificación de la misma.***

En atención a la observación (b), ya respondida en (a.1 y a.2), del presente Informe.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de <u>CARÁCTER SUSTANCIAL</u> y Declaración Jurada para uso de Oferta Electrónica:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial **(ANEXO - 2)**, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, y las disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTO	OFERENTE	
	Atenas Energía SA	Substation Projects SA
Formulario de Oferta (Incluye Lista de Precios)	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del oferente, la existencia legal, y la representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple
Declaración Jurada para uso en Oferta Electrónica.	Cumple SIPE Nº 1770674	No Cumple (*)

(*) Conforme análisis y conclusión realizada en las observaciones a.1 y a.2 del ítem 1.2.

Luego del análisis de la documentación presentada por las firmas oferentes al momento de la apertura de ofertas, se observa que el oferente **Substation Projects S.A.,** *no presenta Declaración Jurada de Aceptación de uso de Ofertas Electrónicas cargada y en estado activo en el SIPE (para los casos procesos con presentación de ofertas electrónicas). Conforme lo establecido en la Resolución DNCP 1930/2020 y Guía de Oferta Electrónica,* ***por lo que es descalificada.***

Análisis del SINARH - Art. 40 de la Ley N° 2051/03, de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, incisos a) y b), m) y n):

En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se ha consultado en www.documentos.gov.py de la Secretaría de la Función Pública, base de datos del SINARH y Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), buscando información referente a las prohibiciones previstas en los incisos a) y b), m) y n) del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, "De Contrataciones Públicas" **(ANEXO - 2)**, constatándose que:

Un Miembro Accionista de la firma oferente Atenas Energía S.A., posee registro en el SINARH, desempeñándose como funcionaria de la Corte Suprema de Justicia, en el cargo de Técnico Administrativo, sin que esto interfiera en la provisión normal del bien licitado, ni afecte al desempeño de sus funciones, y en ausencia de algún daño patrimonial para la ANDE, se considera que la firma antes mencionada se encuentra habilitada.

En referencia a las demás personas vinculadas a las firmas oferentes de este llamado, no cuentan con registros en la mencionada base de datos.

Seguidamente se verificó si los oferentes proporcionaron los formularios de declaración de miembros, de conformidad a estar debidamente firmado en sus ofertas y se cotejó los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. **(ANEXO - 2)**.

Encontrándose una inhabilitación a la firma Atenas Energía S.A., con fecha de vigencia desde el 12-12-2017 hasta el 12-03-2018, por lo que se encuentra habilitado para contratar con el estado.

Se constató, que ningún miembro perteneciente a las firmas oferentes, poseen registro en la mencionada base de datos

Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. En la "**Planilla de Verificación de Documentos**" **(ANEXO - 2)**, se deja constancia del cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03).

3. Tabla comparativa de precio de la oferta ajustadas por errores aritméticos:

Se ha procedido a la verificación de todas las Listas de Precios presentadas por las firmas oferentes, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos **(ANEXO - 3)**.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

ITEM N° 1 Sistema de Control RTU Gateway de Subestación

Oferente	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado:
	Moneda: Gs.	C.E.: 157.747.368
Atenas Energía SA	154.000.000	-2,38%
Substation Projects SA (Descalificada)	150.000.000	-4,91%

3.2. Margen de preferencia:

No aplica, considerando que el bien cotizado es de precedencia extranjera.

3.3 Análisis del precio ofertado

En el **ANEXO – 3** se incluye la verificación del precio por ÍTEM, y se procede a la verificación de la oferta:

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	ANDE		*Atenas Energía SA*		
			Precio referencial UNITARIO Gs.(IVA INCLUIDO)	Precio referencial TOTAL Gs.(IVA INCLUIDO)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado:
1	Sistema de Control RTU Gateway de Subestación	1	157.747.368	157.747.368	154.000.000	154.000.000	-2,38%

Luego del análisis detallado, ítem por ítem, de la oferta presentada por la firma *Atenas Energía SA,* se verifica para el **ítem 1,** que la variación porcentual se encuentra dentro de los rangos establecidos en el PBC, por lo que no es necesario solicitar la descomposición de precios.

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Se ha procedido al análisis de la oferta ubicada como la más baja en precio, en cada ítem, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; ii) Experiencia; (iii) Especificaciones Técnicas; (iv) Otros.

4.1. Verificación de los demás documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales del llamado (documentos formales no analizados en el numeral 2), constatándose lo siguiente:

En la "**Planilla de Verificación de Documentos**" **(ANEXO - 2)**, se indica que el oferente Atenas Energía SA, ha dado cumplimiento a la presentación en tiempo y forma de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Oferente: Atenas Energía SA, en el momento de la apertura de las ofertas no presenta:

- Balance General y Estados de Resultado correspondiente a los años 2020, 2021 y 2022, requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera.
- Planilla de Datos Garantizados debidamente completadas y firmadas, indicar maraca, modelo, agentes, complementos y licencias incluidas con los catálogos de los productos ofertados.
- Documentos que demuestren la cadena de autorizaciones requerida en la Sección Datos de la Licitación - Autorización del Fabricante del PBC de la licitación de referencia.
- Documentos que justifiquen la Experiencia y Capacidad requerida en la Sección Requisitos de calificación y criterios de evaluación - Experiencia requerida del PBC de la licitación de referencia.

Motivo por el cual se solicitó al oferente la presentación de los documentos faltantes según Nota CEO CD 6624 N°01 de fecha 13/11/2023. El oferente respondió mediante Nota Respuesta a Nota Nº CEO CD 6624 N°01, recibida en fecha 13/11/2023 **(ANEXO – 7).** Dando

cumplimiento a la presentación de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

- ***La Cadena de Autorización del Fabricante, queda demostrada en ANEXO 4***

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia **(ANEXO - 4)**, constatándose el siguiente análisis:

4.2.1 Experiencia:

Requisito Exigido en el PBC	Documentos Requeridos	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Atenas Energía SA Ítem 1
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: El Oferente deberá contar con antecedentes en la provisión de bienes objeto de la presente contratación, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2020, 2021 y 2022), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, acreditado mediante Certificados expedidos por clientes, Contratos finiquitados y/o Facturaciones expedidas, que determinen una sumatoria total de montos del cincuenta por ciento (50%) de lo ofertado en esta Contratación Directa. En caso de tratarse de un Consorcio, se considerará la sumatoria del líder (60%) y el socio (40%) de los requisitos establecidos en el punto (g) Experiencia.	• Fotocopia Simple, documentos que acrediten y justifiquen la provisión de bienes objeto de la presente contratación de cualquiera de los últimos tres (3) años (2020, 2021 y 2022), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas	No presenta	• Copia de facturaciones y/o recepciones finales en las que se indiquen claramente el periodo de ejecución y montos ejecutados, que avalen la experiencia requerida. (*)	Presenta facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto superior al 50% del monto total ofertado en la presente licitación. Cumple con los requisitos de experiencia solicitados en el PBC. **(ANEXO 4)**

(*) Solicitado al oferente la presentación de los documentos faltantes según Nota CEO CD 6624 N° 01 de fecha 13/11/2023. El oferente respondió mediante Nota Respuesta a Nota Nº CEO CD 6624 N°01 recibida en fecha 13/11/2023**(ANEXO – 7)**.

4.2.2 Capacidad Técnica:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Atenas Energía SA Ítem 1.
Se evaluarán los datos proporcionados por el Oferente en la Planilla de Datos Garantizados y demás documentos técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, además de los resultados de las pruebas y/o ensayos exigidos en las Especificaciones Técnicas, para determinar si la oferta cumple con los requisitos técnicos indicados en los documentos de esta Contratación Directa.	• Planilla de Datos Garantizados de Ensayos de Tipo debidamente llenada y completada. El documento debe ser completado con los datos técnicos y valores en ellas solicitadas. No se admiten referencias a catálogos. Durante la evaluación, la Convocante podrá solicitar aclaraciones dentro de un plazo indicado en el transcurso de la misma. En este caso, la omisión de algún dato o aclaración expresamente solicitada será motivo de descalificación.	No Presenta	• Planillas de Datos Garantizados incluidas en las Especificaciones Técnicas, debidamente llenadas y firmadas, con los datos técnicos y valores en ellas solicitadas. • Catálogos / Folletos Técnicos, de manera a corroborar la información consignada en la planilla de datos garantizados. (*)	Cumple con los requisitos de Capacidad Técnica solicitados en el PBC

(*) Solicitado al oferente la presentación de los documentos faltantes según Nota CEO CD 6624 N° 01 de fecha 13/11/2023. El oferente respondió mediante Nota Respuesta a Nota Nº CEO CD 6624 N°01 recibida en fecha 13/11/2023**(ANEXO – 7)**.

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera de la firma Atenas Energía S.A., el detalle se encuentra en el **ANEXO - 5 "Planilla de Verificación de Capacidad Financiera**, constatándose que la firma cumple con este requisito.

4.4. Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC:

La firma Atenas Energía S.A., cumple con lo solicitado en la Especificación Técnica, y se adjunta el detalle de la evaluación en **(ANEXO – 6).**

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Contratación Directa ANDE Nº 6624/2023 "Adquisición de Sistema de Control RTU Gateway de Subestación", en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, según el siguiente detalle:

A: ***Atenas Energía SA.***

Ítem	Descripción	Marca/ Procedencia	Unidad de Medida/ Presentación	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Sistema de Control RTU Gateway de Subestación	GE / CANADA	Unidad	1	154.000.000	154.000.000
Monto total ₲ IVA incluido						**154.000.000**

Monto Estimado ANDE: 157.747.368 Gs.

Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado: -2.38%

Atentamente,

Ing. Diego Andrés Colmán
Dpto. de Ingeniería de Sistemas de Control (DTE/ISC)

ANEXO 1

A1.1Acta de Apertura de Ofertas

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del Acta:**

ID	437002				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	CD N° 6624-2023 Adquisición de Sistema de Control RTU Gateway de Subestación				
ENTIDAD CONVOCANTE	Administración Nacional de Electricidad / Uoc Ande				
FECHA DE APERTURA	9-Noviembre-2023	**HORA APERTURA**	10:31	**HORA FIN**	11:31
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Módulo de Ofertas Electrónicas				
NOMBRE Y USUARIO DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE REALIZAR LA APERTURA DE OFERTAS A TRAVÉS DEL SICP	Gustavo Garay				
NOMBRES Y USUARIOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO A TRAVÉS DEL SICP	Lic. Gloria Agüero Martinez				

2. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

Oferta SAPN° 2000004176 2000004177

1	80040465-3	Atenas Energía Sociedad Anónima	central@aesa.com.py
2	80095513-7	Substation Projects SA	mpalacios@apoa-corp.com

3. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Gustavo Garay
Dpto. de Compras
DCP/DCO3

LIC. GLORIA E. AGÜERO MARTINEZ
JEFATURA SECCION DCP/DCO3

1

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Atenas Energía Sociedad Anónima	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 154.000.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Tu Aseguradora Monto total asegurado Gs.: 13.500.000 Vigencia de la Póliza: De 2/11/2023 a 1/04/2024, 151 días
Substation Projects SA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 150.000.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Constancia del SIPE N°	Muestras
Atenas Energía Sociedad Anónima	1770674	NO
Substation Projects SA	1770605	NO

Observaciones de oferentes

Observación a la oferta: 80040465-3 - Atenas Energía Sociedad Anónima

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
Verificar si el oferente tiene know-how solicitado en el punto 4. Capacitación - ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	80095513-7 - Substation Projects SA	PALACIOS ALPIZAR, MARCOS	2023-11-09 11:04:58

Observación a la oferta: 80095513-7 - Substation Projects SA

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
La empresa Substation Projects SA no presenta los siguientes documentos: 1- poder suficiente otorgado por Escritura Pública que justifique la representación del firmante. 2- Declaración Jurada de Aceptación de uso de Ofertas Electrónicas cargada y en estado activo en el SIPE.	80040465-3 - Atenas Energía Sociedad Anónima	Mojoli Le Quesne, Nicole Paola	2023-11-09 11:04:21
Los Documentos menconados se encuentran como corresponde en el SIPE	80095513-7 - Substation Projects SA	PALACIOS ALPIZAR, MARCOS	2023-11-09 11:06:37
En el SIPE presentado en la licitación no se puede observar los documentos mencionados.	80040465-3 - Atenas Energía Sociedad Anónima	Mojoli Le Quesne, Nicole Paola	2023-11-09 11:23:01
Los documentos fueron presentados con anterioridad considerando nuestra participación en Licitaciones de Carga Electronica. La lista SIPE resalta documentos sustanciales principalmente	80095513-7 - Substation Projects SA	PALACIOS ALPIZAR, MARCOS	2023-11-09 11:29:18

4. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

Gustavo Arroyo
Dpto. de Compras
DCP/DCO3

LIC. GLORIA E. AGÜERO MARTINEZ
JEFATURA SECCION DCP/DCO3

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:31 horas, constatándose la participación de los oferentes y terceros interesados según registros del SICP y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Gustavo Garay
Dpto. de Compras
DCP/DCO3

LIC. GLORIA F. AGÜERO MARTINEZ
JEFATURA SECCION DCP/DCO3

ANEXO 2

2.1 Planilla de Verificación de Documentos Legales

Licitación Por Contratación Directa ANDE Nº 6624/23 "Adquisición de Sistema de Control RTU Gateway de Subestación"		
Oferentes	1 ATENAS ENERGIA S.A.	2 SUBSTATTION PROJECT S.A.
Formulario de la Oferta:	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de la Oferta.	Cumple	Cumple
Vigencia	152 días	120 días
Certificado de Cumplimiento con El Seguro Social.	Cumple	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No presenta	No presenta
Formulario de declaración de miembros	Cumple	Cumple
Certificado de cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple
Patente Comercial	Cumple	Cumple
Declaración jurada de aceptación de uso de ofertas electrónicas	Cumple constancia Sipe N° 1770674	No presenta
Documentos de identidad y/o Pasaporte	Cumple	Cumple constancia Sipe N° 1770605
Documentos Legales. Personas Físicas.	#	#
Fotocopia simple de Cedula de Identidad del firmante de la oferta:	#	#
Constancia de inscripción en el registro único del contribuyente:	#	#
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por escritura pública para presenta la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder este inscripto en el registro de poderes. -	#	#
Oferentes individuales. Personas Jurídicas.		
Copia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los estatutos sociales.	Cumple constancia Sipe N° 1770674	Cumple constancia Sipe N° 1770605
Constancia registro único del contribuyente RUC	Cumple	Cumple constancia Sipe N° 1770605

Copia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública, (no es necesario que esté inscripto en el registro de poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple
Capacidad Financiera:	Verificado en Informe	Verificado en Informe
Experiencia requerida	Verificado en Informe	Verificado en Informe
Capacidad Técnica	Verificado en Informe	Verificado en Informe
Ing. Diego Colmán		

2.2 Informe del SINARH

ANDE

MEMORÁNDUM **DTE/ISC/5361/2023**

Código interno: 55894443

A : DEPARTAMENTO DE GESTION DEL PERSONAL.

De : DPTO. DE INGENIERIA DE SISTEMAS DE CONTROL.

Lugar y Fecha : Asunción, 15 de Noviembre del 2023

Ref.: CD ANDE N° 6624-2023 "Adquisición de Sistema de Control RTU Gateway de Subestación" ID: 437002

Sr. Jefe:

En el marco del estudio de la oferta y la elaboración de informe de la LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA ANDE Nº 6624-2023 "Adquisición de Sistema de Control RTU Gateway de Subestación" ID: 437002, y en cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se solicita a esa Unidad, información detallada de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

1. Atenas Energía S.A.

   Representante Legal para Licitación.
   - JOSE PENAYO, CI 2.320.796
   - GABRIEL DURQUET, CI 661.658
   - SANDRA BRITTMARIE DICK DE DURQUET, CI 4.507.793
   - ALEJANDRO DURQUET DICK, CI 4.689.084
   - VICTORIA ISABEL DURQUET DICK, CI 4.969.250
   - NICOÑAS DURQUET DICK, CI 4.484.340

2. Substation Project S.A.
   - MARCOS PALACIOS ALPIZAR, CI 7.801.045
   - EDUVIGIS RODRIGUEZ MORINIGO, CI 3.959.362

Atentamente.

C.C. *Archivo DTE/ISC*

DIEGO ANDRES COLMAN RODRIGUEZ

G=DIEGO ANDRES, SN= COLMAN RODRIGUEZ, SERIALNUMBER=CI3673223, CN=DIEGO ANDRES COLMAN RODRIGUEZ, OU=F2, O= CERTIFICADO CUALIFICADO DE FIRMA ELECTRONICA, C= PY
2023.11.15 09:05:14-03'00'

MISIÓN DE LA ANDE:
Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país para contribuir a su desarrollo y al bienestar de la población, buscando la excelencia en la administración de los recursos y en la prestación de servicios.

ANDE

Corresponde al Memorándum DTE/ISC/5361/2023 **ID: 55894443**

A: Departamento de Ingeniería de Sistemas de Control.

En atención a lo solicitado en documento de referencia y conforme a consulta realizada en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, se informa que las siguientes personas cuentan con registro en el citado sistema:

Nro. De Cédula: 4.969.250

N° de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
4969250	DURQUET DICK, VICTORIA ISABEL

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	F
PERMANENTE	2023	13	1	CORTE SUPREMA	E52	TECNICO ADMINISTRATIVO	111	SUELDOS	6	2.550.307	01/06/2023	-	

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Observación: La falta de datos en el campo "Fecha Baja" no implica que el afectado siga vinculado a la entidad indicada. Puede significar que la entidad no ha registrado la baja del vínculo (falta de actualización), o que efectivamente el vínculo está vigente.

En lo que respecta a las demás personas, se informa que no se encontraron datos para las mismas en dicho sistema.

Atentamente,

Lic. Verónica L. Villalba Rolón
Dpto. de Gestión del Personal

SL/fr
23/11/2023

2.3 Informe de Sanciones a Proveedores del SICP

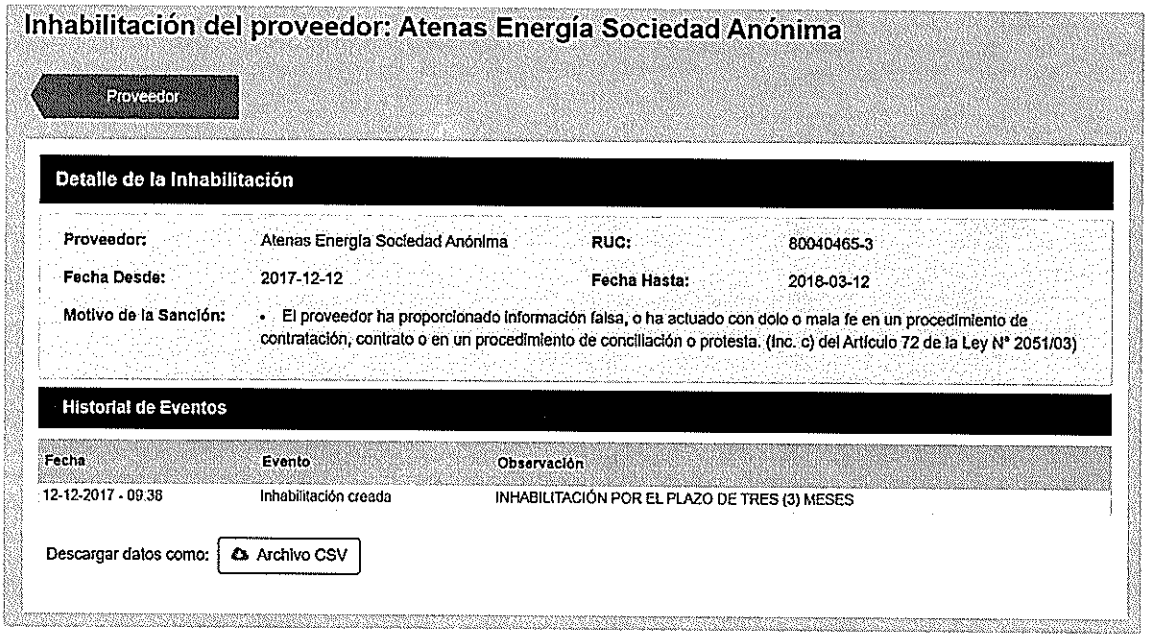

Inhabilitación del proveedor: Atenas Energía Sociedad Anónima

Proveedor

Detalle de la Inhabilitación

Proveedor:	Atenas Energia Sociedad Anónima	**RUC:**	80040465-3
Fecha Desde:	2017-12-12	**Fecha Hasta:**	2018-03-12
Motivo de la Sanción:	• El proveedor ha proporcionado información falsa, o ha actuado con dolo o mala fe en un procedimiento de contratación, contrato o en un procedimiento de conciliación o protesta. (Inc. c) del Artículo 72 de la Ley N° 2051/03)		

Historial de Eventos

Fecha	Evento	Observación
12-12-2017 - 09:38	Inhabilitación creada	INHABILITACIÓN POR EL PLAZO DE TRES (3) MESES

Descargar datos como: Archivo CSV

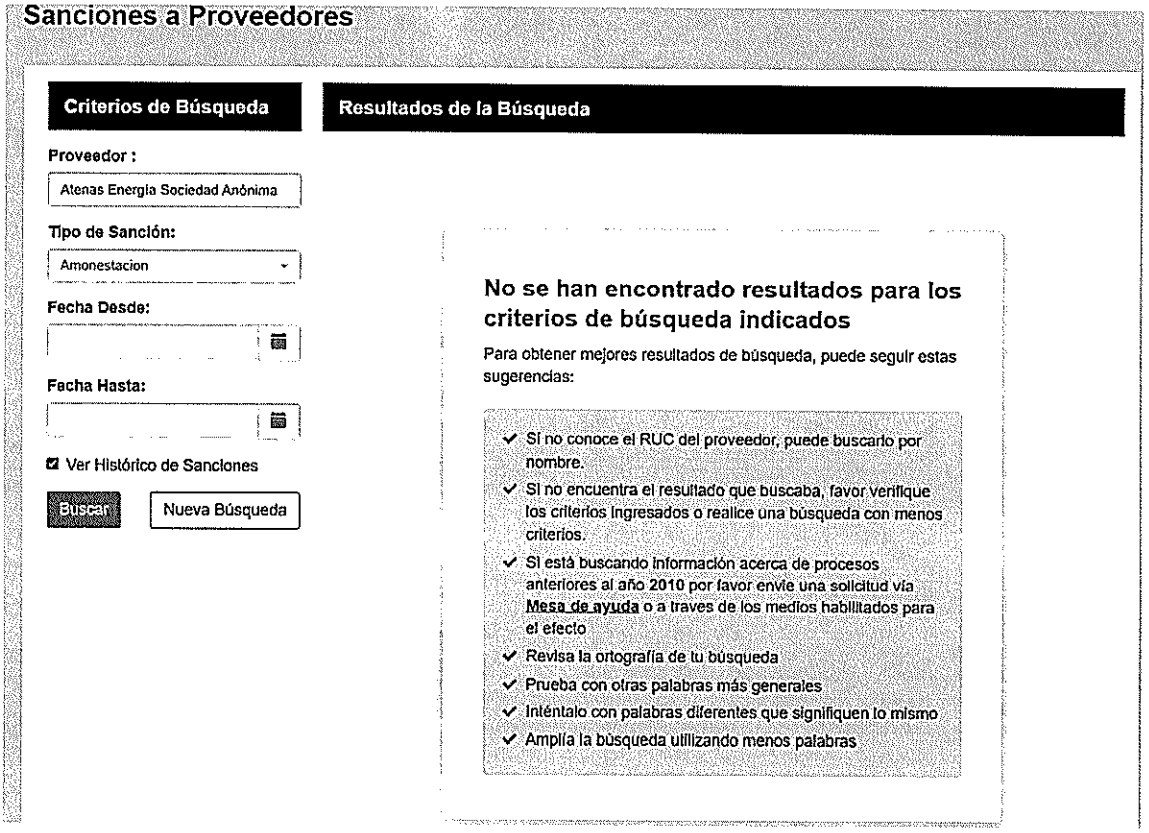

Sanciones a Proveedores

Criterios de Búsqueda

Proveedor :

Atenas Energia Sociedad Anónima

Tipo de Sanción:

Amonestacion

Fecha Desde:

Fecha Hasta:

Ver Histórico de Sanciones

Buscar | Nueva Búsqueda

Resultados de la Búsqueda

No se han encontrado resultados para los criterios de búsqueda indicados

Para obtener mejores resultados de búsqueda, puede seguir estas sugerencias:

- ✓ Si no conoce el RUC del proveedor, puede buscarlo por nombre.
- ✓ Si no encuentra el resultado que buscaba, favor verifique los criterios ingresados o realice una búsqueda con menos criterios.
- ✓ Si está buscando información acerca de procesos anteriores al año 2010 por favor envíe una solicitud vía **Mesa de ayuda** o a traves de los medios habilitados para el efecto
- ✓ Revisa la ortografía de tu búsqueda
- ✓ Prueba con otras palabras más generales
- ✓ Inténtalo con palabras diferentes que signifiquen lo mismo
- ✓ Amplía la búsqueda utilizando menos palabras

RUC	RAZÓN SOCIAL
4507793-2	DICK DE DURQUET, SANDRA BRITTMARIE

Sanciones a Proveedores

Criterios de Búsqueda

Proveedor :
4507793-2

Tipo de Sanción:
Inhabilitacion

Fecha Desde:

Fecha Hasta:

☑ Ver Histórico de Sanciones

Buscar | Nueva Búsqueda

Resultados de la Búsqueda

No se han encontrado resultados para los criterios de búsqueda indicados

Para obtener mejores resultados de búsqueda, puede seguir estas sugerencias:

- ✔ Si no conoce el RUC del proveedor, puede buscarlo por nombre.
- ✔ Si no encuentra el resultado que buscaba, favor verifique los criterios ingresados o realice una búsqueda con menos criterios.
- ✔ Si está buscando información acerca de procesos anteriores al año 2010 por favor envíe una solicitud vía **Mesa de ayuda** o a través de los medios habilitados para el efecto
- ✔ Revisa la ortografía de tu búsqueda
- ✔ Prueba con otras palabras más generales
- ✔ Inténtalo con palabras diferentes que signifiquen lo mismo
- ✔ Amplía la búsqueda utilizando menos palabras

RUC	RAZÓN SOCIAL
2320796-5	PENAYO BIANCIOTTO, JOSE PABLO

Sanciones a Proveedores

Criterios de Búsqueda

Proveedor :
2320796-5

Tipo de Sanción:
Inhabilitacion

Fecha Desde:

Fecha Hasta:

☑ Ver Histórico de Sanciones

Buscar | Nueva Búsqueda

Resultados de la Búsqueda

No se han encontrado resultados para los criterios de búsqueda indicados

Para obtener mejores resultados de búsqueda, puede seguir estas sugerencias:

- ✓ Si no conoce el RUC del proveedor, puede buscarlo por nombre.
- ✓ Si no encuentra el resultado que buscaba, favor verifique los criterios ingresados o realice una búsqueda con menos criterios.
- ✓ Si está buscando información acerca de procesos anteriores al año 2010 por favor envíe una solicitud vía Mesa de ayuda o a traves de los medios habilitados para el efecto
- ✓ Revisa la ortografía de tu búsqueda
- ✓ Prueba con otras palabras más generales
- ✓ Inténtalo con palabras diferentes que signifiquen lo mismo
- ✓ Amplía la búsqueda utilizando menos palabras

RUC	RAZÓN SOCIAL
661658-5	DURQUET HIERRO, GABRIEL FRANCISCO

Sanciones a Proveedores

Criterios de Búsqueda

Proveedor :
661658-5

Tipo de Sanción:
Inhabilitacion

Fecha Desde:

Fecha Hasta:

☑ Ver Histórico de Sanciones

Buscar | Nueva Búsqueda

Resultados de la Búsqueda

No se han encontrado resultados para los criterios de búsqueda indicados

Para obtener mejores resultados de búsqueda, puede seguir estas sugerencias:

- ✓ Si no conoce el RUC del proveedor, puede buscarlo por nombre.
- ✓ Si no encuentra el resultado que buscaba, favor verifique los criterios ingresados o realice una búsqueda con menos criterios.
- ✓ Si está buscando información acerca de procesos anteriores al año 2010 por favor envíe una solicitud vía Mesa de ayuda o a traves de los medios habilitados para el efecto
- ✓ Revisa la ortografía de tu búsqueda
- ✓ Prueba con otras palabras más generales
- ✓ Inténtalo con palabras diferentes que signifiquen lo mismo
- ✓ Amplía la búsqueda utilizando menos palabras

• ALEJANDRO DURQUET DICK, CI 4.689.084

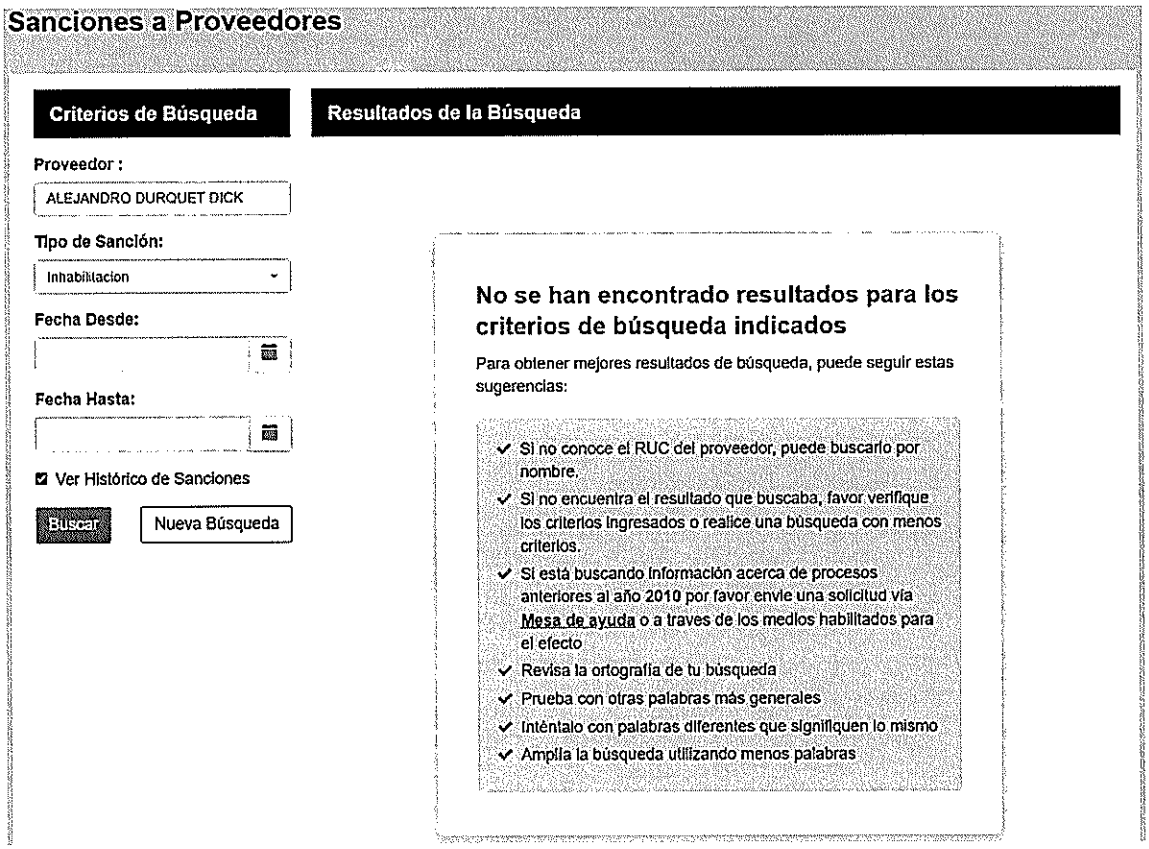

• VICTORIA ISABEL DURQUET DICK, CI 4.969.250

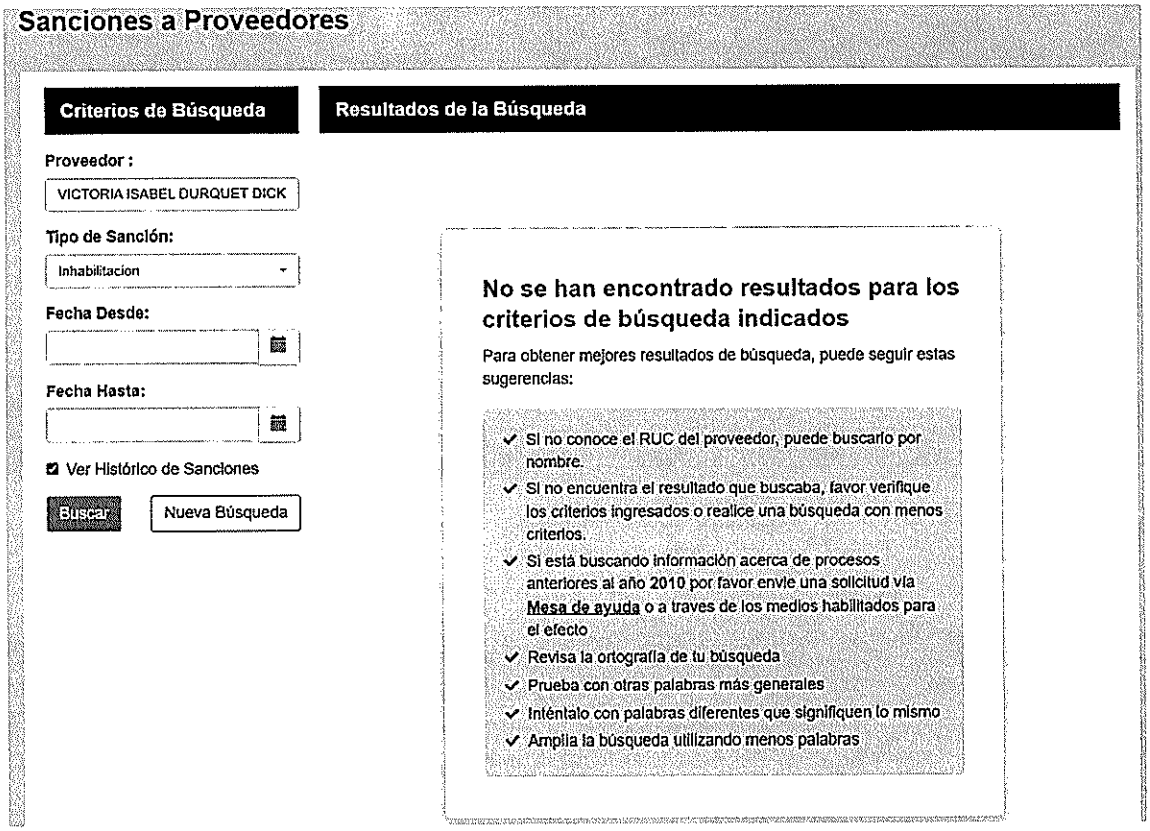

• NICOLAS DURQUET DICK, CI 4.484.340

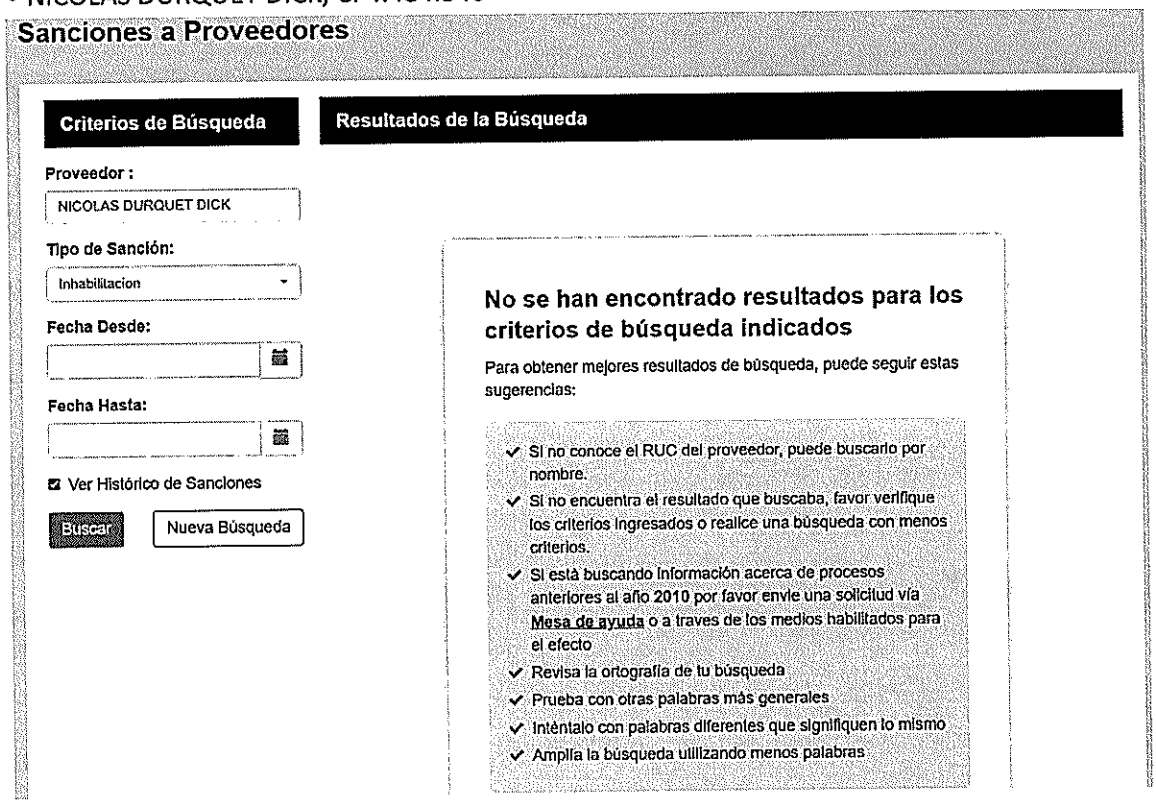

ANEXO 3. Tabla Comparativa de Precios.

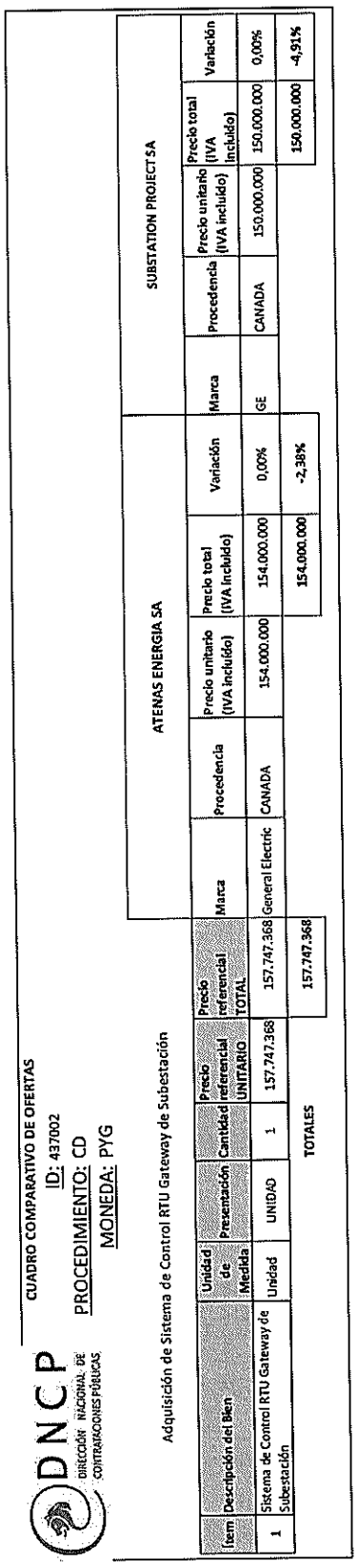

DNCP — DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

ID: 437002

PROCEDIMIENTO: CD

MONEDA: PYG

Adquisición de Sistema de Control RTU Gateway de Subestación

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio referencial UNITARIO	Precio referencial TOTAL	Marca	ATENAS ENERGIA SA					SUBSTATION PROJECT SA				
								Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Variación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Variación
1	Sistema de Control RTU Gateway de Subestación	Unidad	UNIDAD	1	157.747.368	157.747.368	General Electric	CANADA	154.000.000	154.000.000	0,00%	GE	CANADA	150.000.000	150.000.000	0,00%
TOTALES						157.747.368				154.000.000	-2,38%				150.000.000	-4,91%

ANEXO 4

Planilla de Experiencia

Requisito Exigido en el PBC	Documentos Requeridos	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Atenas Energía S.A.
				Ítem 1
El Oferente deberá contar con antecedentes en la provisión de bienes objeto de la presente contratación, realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, acreditadas mediante Certificados expedidos por clientes, Contratos finiquitados y/o Facturaciones expedidas, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2020, 2021 y 2022), o que en sumatoria totalicen el cincuenta por ciento (50%) de lo ofertado en esta Contratación Directa. En caso de tratarse de un Consorcio, se considerara la sumatoria del líder (60%) y el socio (40%) de los requisitos establecidos en el punto Experiencia.	• Fotocopia Simple, Documentos que acrediten y justifiquen la provisión de bienes objeto de la presente contratación de cualquiera de los últimos tres (3) años (2020, 2021 y 2022), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas	N/A	• Constancias escritas donde se acredita la experiencia requerida y las cantidades de bienes suministrados (*)	Presenta facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al (85) por ciento del monto total ofertado en la presente licitación. Factura Nº: 001-001-0001009 — Monto: 133.884.114 Cumple con los requisitos de experiencia solicitados en el PBC

(*) Presentados mediante Nota de Respuesta a Nota CEO CD6624 Nº 01. (ANEXO 6)

- Cadena de autorización del Fabricante:
  - **Ítem 1**

Mediante la Nota de fecha 17 de Marzo del 2023, la firma ***General Electric International, Inc,*** Grid Solutions, reconoce a la firma ***Atenas Energía S.A.,*** como Canal Autorizado para la venta de los productos de Grid Solutions en Paraguay.

ANEXO 5 - Planilla de Capacidad Financiera

ANDE

MEMORANDUM

Hoja N° 1
DTE/ISC/5363/2023

A : DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y BANCARIOS

De : COMITÉ DE EVALUACIÓN - DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DE SISTEMAS DE CONTROL

Lugar y Fecha : Asunción, 22 de Noviembre de 2023

Cód.: 56412631

Objeto: Solicitar evaluación para CONTRATACION DIRECTA ANDE Nº 6624-2023 "Adquisición de Sistemas de Control RTU Gateway de Subestación" ID: 437002

Sr. Jefe:

Solicitamos a esa dependencia, el análisis financiero de las Ofertas presentadas por las siguientes empresas:

1. Atenas Energía S.A.

Hacemos notar que estamos cortos de plazos para cumplir con todo el proceso adquisitivo en el presente año por lo que rogamos acelerar los estudios e informes pertinentes.

Quedamos atentos a vuestra respuesta y apreciamos vuestra colaboración.

Atentamente,

DIEGO ANDRES COLMAN RODRIGUEZ

G=DIEGO ANDRES, SN=COLMAN RODRIGUEZ, SERIALNUMBER=CI3673223, CN=DIEGO ANDRES COLMAN RODRIGUEZ, OU=F2, O=CERTIFICADO CUALIFICADO DE FIRMA ELECTRONICA, C=PY
2023.11.22 11:47:17-03'00'

c.c.-Archivo DTE/ISC.

AL: DIEGO COLMAN

Se remite a su consideración, la evaluación de la Capacidad Financiera del Oferente de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6624/2023 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE CONTROL RTU GATEWAY DE SUBESTACIÓN".**

La evaluación de la Capacidad Financiera de la empresa oferente, ha sido realizada conforme a lo estipulado en el punto Capacidad Financiera, de la sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación de la Licitación de referencia. La evaluación del Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, fue realizada utilizando el promedio de 3 (tres) años, de los balances correspondientes a los ejercicios **2020, 2021 y 2022** según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se presenta a continuación los resultados obtenidos:

EMPRESA	CONDICIONES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - CALIFICACIÓN		
	RATIO DE LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD
1) ATENAS ENERGÍA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Al mismo tiempo, adjuntamos la planilla de cálculo y procedemos a la devolución de los documentos de la mencionada Licitación.

Atentamente;

Dpto. Estudios Económicos Financieros y Bancarios

DA, jb

Adj.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6624/2023

"ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE CONTROL RTU GATEWAY DE SUBESTACIÓN "

PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

EXPRESADA EN GUARANÍES

1) ATENAS ENERGÍA S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ

CUENTA	Año 2022	Año 2021	Año 2020	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	17.820.347.603	15.714.545.912	11.970.861.266	
PASIVO CORRIENTE	11.571.331.454	11.711.163.448	7.186.557.856	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**1,54**	**1,34**	**1,67**	**1,52**
CONDICIÓN >=1 en promedio Años 2020 al 2022				**CUMPLE**

ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2022	Año 2021	Año 2020	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	16.621.313.057	13.189.115.427	10.131.293.269	
ACTIVO TOTAL	24.971.997.685	16.738.818.472	12.942.679.661	
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,67**	**0,79**	**0,78**	**0,75**
CONDICIÓN < 0,80 en promedio Años 2020 al 2022				**CUMPLE**

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2022	Año 2021	Año 2020	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	4.550.397.678	710.455.495	332.660.810	
PATRIMONIO NETO	8.350.684.628	3.549.703.045	2.811.386.392	
RENTABILIDAD	**54,49%**	**20,01%**	**11,83%**	**28,78%**
CONDICIÓN (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2020 al 2022				**CUMPLE**

Elaborado por:

Jorge L. Verdón R.
Economista

Verificado por:

Econ. Denis Amarilla
Dpto. Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

ANEXO 6 - Planilla de Verificación de Especificaciones Técnicas

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS			
ESPECIFICACION TÉCNICA DTE/ISC/05/2023			
Los Ítems corresponden a la misma numeración contenida en la Especificación Técnica (E.T. DTE/ISC/05/2023)			
ITEM	**DESCRIPCION**	**ANDE DTE/ISC**	**OFERENTE**
-	Descripción	**SISTEMA DE CONTROL RTU GATEWAY DE SUBESTACIÓN**	Atenas Energía S.A.
1.	**Generalidades**		
*	La provisión del hardware RTU Gateway de Estación/Subestación debe poder integrar y comunicar los distintos módulos de entrada, salida del tipo D20, los cuales se encuentran activos y comunicando en las distintas subestaciones.		
*	La RTU Gateway de Subestación, debe permitir el manejo remoto (telecomando) y local de la Subestación, integrando toda la información de eventos, alarmas, mediciones y fallas provenientes del cableado de los equipos de subestación y/o información proveniente de los Dispositivos Electrónicos Inteligentes (IED's) de distintos fabricantes que la componen, tales como: Relés de Protección, Controladores de Transformadores, Sistemas de Medición, etc. y reportar estos datos a uno o múltiples concentradores, y a su vez al Sistema SCADA, a través de los diversos protocolos de comunicaciones actualmente usados por ANDE.		
*	La RTU Gateway para la Subestación tendrá la función de interactuar con diferentes centros de control, con el objetivo de realizar de forma remota el monitoreo y control de todos los equipos instalados en cada una de las Subestaciones del Sistema de Transmisión/Distribución de la ANDE.		
*	Interface Hombre Máquina (HMI) para el monitoreo y control local de los equipos instalados en las subestaciones, permitiendo la visualización de eventos, alarmas, estados, procesos e informes, incluyendo además los equipos, accesorios y programas necesarios para su instalación, pruebas y puesta en operación.		
	Proveer todo el software necesario para la gestión de la RTU Gateway de Subestación como así todas las licencias necesarias a ser provistas para sus diferentes componentes.		
*	Todo el software y licencias del sistema, incluso las licencias de desarrollo para futuras ampliaciones o modificaciones.		
*	Cables e interfaces de programación y configuración de equipos.		
*	Aplicativos o Softwares para integración de equipos con tecnología estándar IEC 61850 Ed1 y Ed2 de diferentes fabricantes.		
*	Aplicativos o Softwares de monitoreo de red de comunicaciones con soporte para los diferentes protocolos solicitados.		
*	Aplicativos o Softwares de configuración de automatismos.		
*	El sistema o equipo ofertado debe permitir configurar los protocolos de acuerdo al perfil deseado y debe ser capaz de comunicarse con los siguientes protocolos:		
**	Protocolo MODBUS RTU (maestro) y TCP maestro (cliente).		
**	Protocolo DNP 3. Serie (maestro y esclavo) y TCP (cliente y servidor).		
**	Protocolo IEC-61850 (cliente).		
**	Protocolo I EC-60870-5-101 (maestro y esclavo).		
**	Protocolo IEC-60870-5-104 (cliente y servidor).		
2	**Hardware**		CUMPLE / NO CUMPLE
2.1.	**Unidad Central (UC)**		
2.1.1.	La CPU del dispositivo se basará en una CPU compatible con x86 de alto rendimiento con una frecuencia de al menos 2,2 GHz. Admitirá núcleos duales o cuádruples.		CUMPLE
2.1.2.	El dispositivo estará equipado con TPM (Trusted Platform Module) para aplicaciones de ciberseguridad e integración del sistema operativo.		CUMPLE
2.1.3.	Capacidad de Almacenamiento persistente, para evitar perdida de datos.		CUMPLE
2.1.4.	El dispositivo deberá tener memoria RAM DDR3 1600 o más rápida, con soporte ECC como opción. El tamaño de la RAM será de 8 GB para el doble núcleo y 16 GB para el cuádruple núcleo.		CUMPLE
2.1.5.	El dispositivo tendrá hasta 2 MBytes de RAM no volátil de alto rendimiento sin uso de batería.		CUMPLE
2.1.6.	El dispositivo admitirá circuitos de detección de intrusiones en el chasis, que registran cualquier evento de apertura de un gabinete independientemente del estado de energía. También admitirá la detección de presencia física para confirmar que alguien está frente a la unidad cuando se realizan acciones de mantenimiento relacionadas con la seguridad cibernética, localmente a la unidad.		CUMPLE
2.2.	Funcionalidades a incorporar		
2.2.1.	Cantidad de puntos a controlar, mínimo 200.000 puntos, que incluyen alarmas, estados, medidas, mandos, posiciones de Tap, etc.		CUMPLE
2.2.2.	Comunicación con los sistemas de control e IHM.		CUMPLE

2.2.3.	Integración de IEDs y otros equipos.	CUMPLE
2.2.4.	El dispositivo deberá tener soporte de Hardware Watchdog para monitorear los recursos de HW y activar acciones automatizadas.	CUMPLE
2.3.	Interfaces de Comunicación.	
2.3.1.	Al menos 8 puertos seriales duales RS-232 y RS-485 nativos y expandible hasta 12 adicionales (cada puerto debe poseer circuito externo para protección de datos con aislación galvánica para montaje en riel DIN). Los puertos se admiten a través de conectores RJ-45 individuales en el backplane y se pueden ampliar a través de módulos PCIe.	CUMPLE
2.3.2.	Un mínimo de 6 (seis) interfaces Ethernet estarán disponibles a través de puertos SFP. Cada puerto admite los siguientes transceptores SFP, que se deben poder configurar individualmente: 100/1000BASET RJ-45, 100BASEFX F.O o 1000BASESX F.O.	CUMPLE
2.3.3.	Debe cumplir con la norma IEEE1613 en lo relativo al rango de temperatura y a la ausencia de partes móviles.	CUMPLE
2.3.4	Soporte nativo de módulos de Entrada/Salida D20	CUMPLE
2.4.	Módulos PCIe	
2.4.1.	El dispositivo admitirá al menos 3 módulos de expansión (PCIe) proporcionados por el fabricante para diversas aplicaciones compatibles y permitidas. como puertos serie adicionales.	CUMPLE
2.5.	Sincronización	
2.5.1.	El dispositivo deberá contar con un amplio soporte para varias metodologías de sincronización horaria y podrá configurarse para: NTP, SNTP, IRIG-B y IEEE1588 PTP.	CUMPLE
2.5.2.	El dispositivo admitirá la distribución de información de sincronización horaria a través de su interfaz de distribuci6n IRIG-B incorporada, protocolos SCADA y/o directamente a través de los puertos RS232 nativos.	CUMPLE
2.6.	Chasis	
2.6.1.	Montaje en rack de 19 pulgadas, en el cual deberán montarse las tarjetas de procesamiento central, expansión de memoria, interfaces de comunicaciones, fuente de alimentación redundante y otros.	CUMPLE
2.7.	Pantallas y puertos de pantalla	
2.7.1.	El dispositivo admitirá 2 puertos de pantalla (DP++ DisplayPort de modo dual) con transmisión múltiple, disponibles en la parte posterior del chasis.	CUMPLE
2.7.2.	Cada DP++ admitirá hasta dos pantallas de transmisión múltiple.	CUMPLE
2.7.3.	La resolución será de hasta UHD (4k, 3840x2160) para pantallas individuales conectadas a cada puerto y QHD (2560x1440) para pantallas conectadas de transmisión múltiple.	CUMPLE
2.7.4.	Las pantallas que se utilizarán deberán tener capacidad de entrada digital (es decir, DVI-D, HDMI, DP, y no VGA).	CUMPLE
2.8.	Puertos de audio	
2.8.1.	El dispositivo deberá tener un zumbador de audio de tono alto (+77 dB) incorporado.	CUMPLE
2.8.2.	El dispositivo deberá tener una salida de audio analógica, mínimo 2 canales (L+R), compatible con nivel de salida de línea.	CUMPLE
2.9.	Puertos USB	
2.9.1.	El dispositivo deberá contar con al menos 7 puertos USB para diferentes usos, como almacenamiento o acceso a un teclado, de la siguiente manera:	CUMPLE
2.9.1.1.	2x USB 3.0 en la parte frontal de la unidad.	CUMPLE
2.9.1.2.	4x USB 2.0 en la parte posterior de la unidad.	CUMPLE
2.9.1.3.	1x USB 2.0 interno - para claves de licencia de software.	CUMPLE
2.10.	Puertos de mantenimiento	CUMPLE
2.10.1.	El dispositivo admitirá 1 puerto USB tipo B para proporcionar acceso serie a la consola para soporte de mantenimiento.	CUMPLE
2.10.2.	Habrá un puerto de mantenimiento Ethernet adicional accesible en el frente a través de un puerto 100/1000BASE-T. Este puerto Ethernet estará separado de los otros puertos Ethernet dedicados a la comunicación.	CUMPLE
2.11.	Fuente de Alimentación	CUMPLE
2.11.1.	Configuración redundante con funcionamiento paralelo y balanceo de carga, intercambiables en caliente, lo que garantiza un tiempo de funcionamiento continuo.	CUMPLE
2.11.2.	Tensión de 20-54 VDC, 110-270 VDC, 100-240 VAC.	CUMPLE

2.11.3.	Aislación de Potencial.	CUMPLE
2.11.4.	Protecciones contra cortocircuito, sobre voltaje y voltaje inverso.	CUMPLE
2.11.5.	Indicadores luminosos para indicación de falla.	CUMPLE
2.11.6.	El dispositivo también admitirá la capacidad de monitorear el estado del suministro de energía para generar una alarma de punto SCADA cuando falla cualquiera de los suministros de energía. Esto permite transmitir una alarma al sistema EMS/OMS o DMS, donde se puede enviar personal de campo para reemplazar el suministro defectuoso, todo sin interrumpir el servicio.	CUMPLE
2.11.7.	El dispositivo no requerirá baterías internas (se utilizará "super-cap" o tecnología similar).	CUMPLE
3	Software	
3,1	Interface Hombre-Máquina (HMI)	CUMPLE
3.1.1.	HMI en tiempo de ejecución	CUMPLE
3.1.1.1.	Se utiliza para visualizar y controlar el funcionamiento de la red eléctrica.	CUMPLE
3.1.1.2.	Incluye el One Line Viewer opcional para ver diagramas unifilares.	CUMPLE
3.1.1.3.	Se accede desde los botones de la barra de encendido para ver las pantallas y utilidades.	CUMPLE
3.1.2.	Herramienta de configuración	CUMPLE
3.1.2.1.	Se utiliza para administrar los ajustes de configuración directamente en el dispositivo.	CUMPLE
3.1.2.2.	Incluye One Line Designer para crear y editar diagramas unifilares.	CUMPLE
3.1.2.3.	Se accede desde el botón Configuración de la barra de energía.	CUMPLE
3.1.3.	Interfaz de línea de comando	CUMPLE
3.1.3.1.	Se utiliza para configurar componentes a nivel de plataforma.	CUMPLE
3.1.3.2.	Se accede desde el botón Utilidades de la barra de energía.	CUMPLE
3.1.4.	Las siguientes funciones estarán disponibles para los administradores y operadores del sistema a través de la HMI integrada del dispositivo:	CUMPLE
3.1.4.1.	Seguridad del sistema.	CUMPLE
3.1.4.2.	Visor de una línea.	CUMPLE
3.1.4.3.	Gestión de eventos digitales.	CUMPLE
3.1.4.4.	Ver datos.	CUMPLE
3.1.4.5.	Ejecutar comandos.	CUMPLE
3.1.4.6.	Notas del operador.	CUMPLE
3.1.4.7.	Informes analógicos.	CUMPLE
3.1.4.8.	Utilidades del sistema.	CUMPLE
3.1.4.9.	Internacionalización.	CUMPLE
3.1.4.10.	Secuencias de operación.	CUMPLE
3.1.4.11.	Control de cambiador de tomas bajo carga de transformadores.	CUMPLE
3.1.4.12.	Enclavamientos.	CUMPLE
3.1.4.13.	Control del banco de condensadores.	CUMPLE
3.1.4.14.	Conmutación de reactores.	CUMPLE
3.1.4.15.	Reenganche automático.	CUMPLE
3.1.4.16.	Gestión de alarmas.	CUMPLE
3.1.4.17.	Recuperar registros del sistema.	CUMPLE
3.1.4.18.	Lógica de control matemático.	CUMPLE
3.1.4.19.	Controlador lógico programable compatible con IEC 61131-3.	CUMPLE
3.1.4.20.	Jerarquía de Mando.	CUMPLE
3.1.4.21.	Exportador de bases de datos.	CUMPLE
3.1.4.22.	Explorar archivos y carpetas desde un USB local.	CUMPLE
3.1.5.	La HMI integrada admitirá las siguientes funciones de seguridad para garantizar un acceso local o remoto seguro:	CUMPLE
3.1.5.1.	Inicio/cierre de sesión automático configurable para acceso HMI remoto y local.	CUMPLE
3.1.5.2.	Desactivación de privilegios de no observador de HMI remota.	CUMPLE
3.1.5.3.	Inicio de sesión en pantallas personalizadas específicas para mayor seguridad en pantallas sensibles.	CUMPLE
3.1.5.4.	Acceso remoto a pantallas HMI redundantes o activas.	CUMPLE
3.1.5.5.	Puesta en servicio de soporte de puntos de la base de datos (forzado local de puntos, retroalimentación y reconocimiento de individuos/grupos) y de alarmas del diagrama unifilar.	CUMPLE
3.2.	Seguridad	
3.2.1.	Acceso web seguro y seguridad del sistema	CUMPLE

3.2.1.1.	Proporcionará elementos de seguridad para autenticar su identidad y mantener la privacidad de la información a la computadora del usuario cuando se comunica a través de la red. Apoyará el uso de firmas digitales y Acceso web seguro mediante seguridad de la capa de transporte (TLS).	CUMPLE
3.2.1.2.	El dispositivo deberá contar con un túnel TLS seguro autenticado con certificados o SSH para aplicaciones de servidor terminal y de transferencia.	CUMPLE
3.2.2.	Cuentas de usuario y autenticación	CUMPLE
3.2.2.1.	El dispositivo admitirá tanto niveles de acceso de usuario como modos de autenticación de usuario.	CUMPLE
3.2.3.	Niveles de acceso de usuario	CUMPLE
3.2.3.1.	Observador: Privilegios de solo lectura para todas las pantallas de tiempo de ejecución.	CUMPLE
3.2.3.2.	Operador: Privilegios de operación de subestaciones para operar controles, puntos de fuerza y realizar etiquetado de mantenimiento.	CUMPLE
3.2.3.3.	Supervisor: Privilegios completos para acceder y modificar toda la configuración, el tiempo de ejecución, la operación y la administración del sistema.	CUMPLE
3.2.4.	Pantallas	CUMPLE
3.2.4.1.	Los usuarios de nivel de administrador que inician sesión en la HMI reciben permisos de nivel de supervisor.	CUMPLE
3.2.5.	Modos de autenticación de usuario	CUMPLE
3.2.5.1.	Modo local: La autenticación local utilizara archivos almacenados localmente para controlar la autenticación del usuario, en lugar de conectarse a un servidor remoto para verificar la información del nombre de usuario y la contraseña.	CUMPLE
3.2.5.2.	Acceso remoto seguro: El dispositivo deberá contar con una integración perfecta con las políticas existentes del departamento de TI. Interfaz web segura, transferencia segura de archivos y el registro exhaustivo de la actividad del usuario proporciona un conjunto completo de herramientas de seguridad necesarias para lograr el cumplimiento de NERC CIP.	CUMPLE
3.2.6.	Seguridad	CUMPLE
3.2.6.1.	Cumplimiento de NERC CIP.	CUMPLE
3.2.6.2.	Capacidad de autenticación remota.	CUMPLE
3.3.	Herramientas de Configuración del controlador de subestación	CUMPLE
3.3.1	Sistemas Operativo	CUMPLE
3.3.1.1.	Microsoft Windows 10 Professional o superior, todas las versiones con un mínimo de 4 GB de RAM.	CUMPLE
3.3.2.	Diseñador de líneas	CUMPLE
3.3.2.1.	El software de configuración permitirá la creación de diagramas unifilares de subestaciones y un panel de gestión de eventos digital. El diseñador unilineal admitirá aplicaciones de diseño unilineal integradas de arrastrar y soltar para configurar alarmas y grupos de alarmas en un punto de vista de árbol simplificado.	CUMPLE
3.3.3.	Herramienta de configuración en línea.	CUMPLE
3.3.3.1.	Configuración de seguridad.	CUMPLE
3.3.3.2.	Gestión de usuarios.	CUMPLE
3.3.4.	Herramienta de configuración sin conexión	CUMPLE
3.3.4.1.	Conexiones de comunicación.	CUMPLE
3.3.4.2.	Recopilación de datos del dispositivo.	CUMPLE
3.3.4.3.	Presentación de datos de la Estación Maestra.	CUMPLE
3.3.4.4.	Anuncio de alarma.	CUMPLE
3.3.4.5.	Calculo de datos.	CUMPLE
3.3.4.6.	Registro de datos.	CUMPLE
3.3.4.7.	Diagramas operativos (unifilares) (opcional).	CUMPLE
3.3.4.8.	Notificación por correo electrónico.	CUMPLE
3.3.4.9.	Preferencias de HMI.	CUMPLE
3.3.5.	Configurador IEC 61850	CUMPLE
3.3.6.	Utilidades del sistema	CUMPLE
4	**Capacitación**	
4.1.	El Contratista deberá incluir dentro de su oferta los costos correspondientes a una capacitación a impartirse localmente, como mínimo a diez (10) personas, sobre los tópicos siguientes	CUMPLE
4.1.1.	Configuración y mantenimiento de todo el Hardware de la RTU Gateway.	CUMPLE
4.1.2.	Configuración y mantenimiento de todas las aplicaciones de la RTU Gateway.	CUMPLE

4.1.3.	Configuración y mantenimiento de la Interface Hombre-Máquina.	CUMPLE
4.1.4.	Integración de IED's.	CUMPLE
4.1.5.	Gestión de seguridad y accesos.	CUMPLE
4.2.	Idioma de la Capacitación	CUMPLE
4.3.	Duración de la Capacitación y horarios	CUMPLE
4.4.	Sede de la Capacitación	CUMPLE
5	**Documentos a ser presentados**	
5.1	Planilla de Datos Garantizados: Debidamente completada en todos sus ítems.	CUMPLE
5.2	Catálogos / Folletos Técnicos: De manera a corroborar la información consignada en la planilla de datos garantizados.	CUMPLE

ANEXO 7 - Documentos de aclaraciones requeridas a los Oferentes

ANDE

Nota: CEO CD 6624 N° 01

Fecha: 13/11/2023

Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas

Remitente: Comité de Evaluación de Ofertas (ANDE) – CD 6624/2023

Destinatario:

At. Sr. Oferente Atenas Energía S.A.:

Referencia: LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA ANDE Nº 6624-2023 "Adquisición de Sistema de Control RTU Gateway de Subestación" ID: 437002

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la presentación de la siguiente documentación:

a) Balance General y Estados de Resultado correspondiente a los años 2020, 2021 y 2022, requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera-

b) Planilla de Datos Garantizados debidamente completadas y firmadas, indicar maraca, modelo, agentes, complementos y licencias incluidas con los catálogos de los productos ofertados.

c) Documentos que demuestren la cadena de autorizaciones requerida en la Sección Datos de la Licitación - Autorización del Fabricante del PBC de la licitación de referencia.

d) Documentos que justifiquen la Experiencia y Capacidad requerida en la Sección Requisitos de calificación y criterios de evaluación - Experiencia requerida del PBC de la licitación de referencia.

Esta solicitud la realizamos conforme a los artículos 59 y 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: hasta un (01) día hábil a partir de la remisión del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Lugar de presentación: hasta las 15:00 en Sede de la ANDE, sito en Avda. España entre Padre Cardozo y Washington, directamente en: Edificio España Oficina 202 ó 201 del Departamento de Ingeniería de Sistemas de Control de la Dirección de Telemática.

El documento con la respuesta correspondiente deberá ser adelantado a la siguiente dirección de correo electrónico: diego_colman@ande.gov.py

Les saludamos muy atentamente. -

DIEGO ANDRES COLMAN RODRIGUEZ

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

ΛESΛ
ATENAS ENERGÍA S.A.

Carta 001 – 437002 – 001/2023.

Villa Franca, 13 de Noviembre del 2023.

Señores
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
España entre Padre Cardozo y Washington.
Departamento de Ingeniería de Sistemas de Control de la Dirección de Telemática.
Presente

Referencia: 437002 – CD N° 6624-2023 Adquisición de Sistema de Control RTU Gateway de Subestación. ID: 437002.

Objeto: Respuesta a Nota: CEO CD 6624 N° 01

De nuestra mayor consideración,

Nos dirigimos a ustedes, en el marco del proceso licitatorio de referencia a fin de remitirles documentos de manera a seguir evaluando nuestra oferta.

Por lo tanto, se adjuntan a la presente los documentos listados a continuación:

1. Balance General y Estados de Resultado correspondiente a los años 2020, 2021 y 2022
2. Planilla de Datos Garantizados y Catálogo del equipo ofertado.
3. Carta de autorización del fabricante.
4. Documentos que acrediten la experiencia y la Capacidad técnica requerida.
5. Se adjunta además Nota CEO CD 6624 N° 01.

Sin otro particular nos despedimos atentamente.

Atenas Energía S.A.

José Penayo.
Presidente.
ATENAS ENERGÍA S.A.

Atenas Energía S.A.

Calle camino a Alberdi a km de Alberdi
Villa Franca - Paraguay

Nota: CEO CD 6624 N° 02

Fecha: 13/11/2023

Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas

Remitente: Comité de Evaluación de Ofertas (ANDE) – CD 6624/2023

Destinatario:

At. Sr. Substation Projects S.A.:

Referencia: LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA ANDE N° 6624-2023 "Adquisición de Sistema de Control RTU Gateway de Subestación" ID: 437002

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la presentación de la siguiente documentación:

a) Declaración Jurada para uso de Oferta Electrónica.

b) Declaración Jurada de Miembros.

c) Poder de representante por Escritura Pública.

d) Documentos que demuestren la cadena de autorizaciones requerida en la Sección Datos de la Licitación - Autorización del Fabricante del PBC de la licitación de referencia.

e) Documentos que justifiquen la Experiencia y Capacidad requerida en la Sección Requisitos de calificación y criterios de evaluación - Experiencia requerida del PBC de la licitación de referencia.

f) Póliza de Garantía de mantenimiento de la oferta.

g) Patente comercial.

h) Certificado de cumplimiento tributario.

i) Certificado de cumplimiento con el seguro social.

Esta solicitud la realizamos conforme a los artículos 59 y 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: hasta un (01) día hábil a partir de la remisión del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Lugar de presentación: hasta las 15:00 en Sede de la ANDE, sito en Avda. España entre Padre Cardozo y Washington, directamente en: Edificio España Oficina 202 ó 201 del Departamento de Ingeniería de Sistemas de Control de la Dirección de Telemática.

El documento con la respuesta correspondiente deberá ser adelantado a la siguiente dirección de correo electrónico: diego_colman@ande.gov.py

Les saludamos muy atentamente. –

DIEGO ANDRES COLMAN RODRIGUEZ

C=DIEGO ANDRES, SN=COLMAN RODRIGUEZ, SERIALNUMBER=CI3573223, CN=DIEGO ANDRES COLMAN RODRIGUEZ, OU=F2, O=CERTIFICADO CUALIFICADO DE FIRMA ELECTRONICA, C=PY
2023.11.13 15:37:36-03'00'

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Substation Projects Sociedad Anónima
Sargento Benitez 1906 c/Ramón Zubizarreta
Asunción, Paraguay
Tel: +595 981 194655, email: mpalacios@spsa-corp.com

Asunción, 14 de noviembre de 2023

Señores: Comité de Evaluación de Ofertas (ANDE) – CD 6624/2023
Asunto: Respuesta a la Nota CEO CD 6624 N° 02 del 13/nov/23

Mediante la presente damos respuesta a la nota CEO CD 6624 N° 02 Solicitud de Aclaraciones, enviando a la siguiente dirección de correo los archivos 'diego_colman@ande.gov.py' como se indica en la nota, además, de hacer la entrega física de los documentos el día de hoy.
A demás enviamos una nota aclarando el uso de la Declaración Jurada y no la póliza de seguros.

Sin nada más que agregar por el momento, quedamos atentos ante consultas o recomendaciones.

Atentamente,

MARCOS PALACIOS ALPIZAR
Digitally signed by MARCOS PALACIOS ALPIZAR
Date: 2023.11.14 08:58:44 -06'00'

.....
Marcos Palacios Alpízar
Representante Legal de Substation Projects S.A.